

En el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, siendo las ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS del día **NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, se encuentran reunidos los integrantes del Ayuntamiento en la Sala del Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Plaza 16 de enero sin número, colonia Centro, de este municipio; con el objeto de celebrar la **VIGESIMOCUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de conformidad con los artículos 144 fracción IV, 145 fracción IV, 146 fracción I, 147, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 27, 49, 49 BIS, 52 Bis, 53, 56, 60 fracción I, inciso b), 67 penúltimo párrafo, 69 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 34, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, 1, 48, 64 y 92, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; sesión a la que oportunamente fueron convocados, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Conocimiento, análisis, discusión y en su caso autorización del Ayuntamiento al presidente municipal, para que gestione y celebre Contrato de Comodato entre la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo y el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, a través de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo.
5. Clausura de la sesión.

1.- Pase de lista.

El Secretario General Municipal C. Joel Hernández Castañeda, en su carácter de moderador inicia la sesión y procede al **pase de lista**, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento

Núm.	Nombre	Asistencia
1	Presidente C. Miguel Moisés González Bautista	Presente
2	Síndico C. Lorena Rodríguez Elizalde	Presente
3	Regidor C. Aarón Bautista Grados	Presente
4	Regidora C. Vicenta Islas Ensástiga	Presente
5	Regidor C. Moisés Pérez Bautista	Presente
6	Regidora C. Diana Enciso Ramírez	Presente
7	Regidora C. Saraí Hernández Urbano	Presente
8	Regidora C. Amalia Valencia Lucio	Presente
9	Regidora C. Diana Enriqueta Ávila Pérez	Presente
10	Regidor C. Víctor Hugo López Badillo	Presente
11	Regidor C. David Zarco Luna	Presente

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

El moderador verifica la asistencia total de los integrantes del Ayuntamiento y **declara quórum legal**. Siendo las ONCE HORAS CON SIETE MINUTOS del

Saraí Hdz. U.

NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS, el presidente municipal **declara instalada la sesión**, siendo válidos los acuerdos que se adopten en la misma.

3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.

El moderador da lectura al Orden del día y lo pone a consideración de la Asamblea para su aprobación; resultando once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo cual se declara aprobado por unanimidad.

4.- Conocimiento, análisis, discusión y en su caso autorización del Ayuntamiento al presidente municipal, para que gestione y celebre Contrato de Comodato entre la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo y el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, a través de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo.

El moderador informa que el contrato al rubro indicado versa sobre el EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS DESCRITOS EN EL ANEXO I, el cual se adjunta a la presente acta, de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo; y es para las siguientes bibliotecas públicas:

a) Biblioteca Luis C. Ortiz Orozco, ubicada en cabecera municipal, con Número de Colección 1988.

b) Biblioteca Sixto Valencia Burgos, ubicada en la colonia Morelos, con Número de Colección 7878.

c) Biblioteca Margarita Maza de Juárez, ubicada en la colonia Benito Juárez, con Número de Colección 5860.

d) Biblioteca Luis Donald Colosio, ubicada en la colonia Guadalupe, con Número de Colección 8616.

Precisando que, dichos bienes fueron gestionados por el Municipio de Villa de Tezontepec ante la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, mediante oficio número PMVT/0131/2026 de fecha 6 de Abril de 2026; así como la celebración de Contrato de Comodato entre la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo y el Municipio, a través de la Secretaría de Cultura, con el objeto de garantizar el derecho a la Cultura consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y artículo 4º párrafo catorce de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, buscando este acceso al derecho de Cultura de las personas hidalguenses, mediante cualquier medio tecnológico o de información, como acontece con el comodato de referencia.

En uso de la voz el presidente municipal, exhorta a los asistentes a emitir sus argumentos de análisis respecto del asunto en estudio.

Una vez analizado el tema, el moderador invita a los integrantes del Ayuntamiento a emitir su voto para la aprobación de la propuesta de ceder la facultad representativa al presidente municipal, para gestionar y celebrar el Contrato de Comodato entre la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo y el Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, a través de la Secretaría de Cultura, en razón del EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS DESCRITOS EN EL ANEXO I, para las bibliotecas públicas antes precisadas; resultando once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones; en virtud de lo cual, se declara aprobada la propuesta por unanimidad.

Saraí Hdz. U.

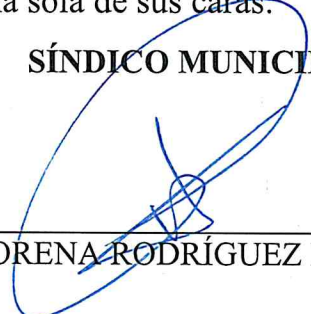
5.- Clausura de la sesión.

Siendo las ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS, el Presidente Municipal clausura la sesión e instruye al Secretario General del Ayuntamiento, notificar oficialmente la presente acta de sesión a la Oficialía Mayor para los efectos legales conducentes y da por concluida la presente sesión previa ratificación de lo acordado. La firman al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia y validez, constando la presente acta de tres fojas útiles escritas por una sola de sus caras.

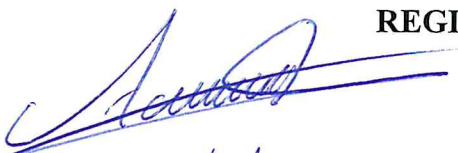
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

SÍNDICO MUNICIPAL


C. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ
BAUTISTA.


C. LORENA RODRÍGUEZ ELIZALDE

REGIDORAS Y REGIDORES


C. AARÓN BAUTISTA GRADOS

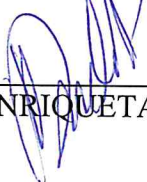

C. VICENTA ISLAS ENSÁSTIGA

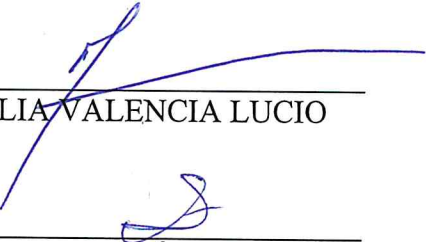

C. MOISÉS PÉREZ BAUTISTA


C. DIANA ENCISO RAMÍREZ


C. SARAI HERNÁNDEZ URBANO

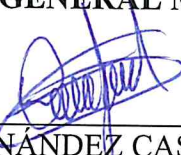

C. AMALIA VALENCIA LUCIO


C. DIANA ENRIQUETA ÁVILA PÉREZ


C. VICTOR HUGO LÓPEZ BADILLO


C. DAVID ZARCO LUNA

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL


C. JOEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA